ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUICOMPANY S. A.

En la ciudad de Quito, a las 16:30 del 25 de agosto del 2015 en las oficinas de la Compañía **EQUICOMPANY S. A.**, ubicadas en la Calle Angel Espinoza N64-242 y Adolfo Klinger de esta ciudad Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne el 100% del capital social, compuesto por los siguientes accionistas: Ligia Marina Chiliquinga Guanoluisa, propietaria de 330 acciones, equivalente al 33%; Walper Lenin Rueda Chiliquinga, propietario de 330 acciones, equivalente al 33%; Luis Ernesto Rueda Muñoz, propietario de 340 acciones, equivalente al 34%; dando un total del cien por ciento del capital suscrito y pagado, esto es 1000 acciones.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el señor Walper Lenin Rueda Chiliquinga, a petición de los señores Accionistas; y actúa como Secretario, el señor Luis Ernesto Rueda Muñoz, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El señor Walper Lenin Rueda Chiliquinga dispone que por secretaria se verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la presente Junta. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social; y que, la calidad de accionistas ha sido verificada debidamente en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Una vez verificada la presencia por parte del Secretario, se trata del siguiente orden del día:

1.- Presentación de los balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014 por parte del señor Contador General

Se informa de parte del señor Contador, que con la presentación de los balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, se regularizara todo lo tendiente con la Superintendencia de Compañías, estando al día con el Servicio de Rentas Internas.

Se procede a dar lectura a los balances generales cortados al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014, en el que se informa que existe el valor de $ 1.000,00 en efectivo, a cargo de la Gerencia General, correspondiente al capital pagado por los señores accionistas, para tener el capital de trabajo que permita operar durante el ejercicio 2015.

Se aprueba por unanimidad los balances presentados.

2.- Informe del Gerente General

En mi calidad de Gerente General, me permito presentarles el informe de resultados de mi gestión durante los períodos enero-diciembre 2012, enero-diciembre 2013 y enero-diciembre-2014.

La crisis económica del país, ha determinado que durante estos ejercicios económicos a pesar de todos los esfuerzos realizados no pueda generar ingresos a favor de la empresa y presentar saldos favorables, al no haber cumplido con el envío de la información de los balances a la Superintendencia de Compañías, esta Entidad de Control ha procedido de acuerdo al artículo 360 de la Ley de Compañías, con la disolución de la Compañía, basada en la inactividad de la Empresa, pero esperando que con la implementación de nuevas políticas de parte de ustedes señores socios, funcionar normalmente durante el ejercicio económico 2015, por lo cual esta Gerencia ha procedido a la contratación de un Contador General con el propósito de cumplir con la presentación de Balances, informes y otros requerimientos del Organismo de Control correspondientes a los ejercicios mencionados, con el afán de levantar el proceso de Disolución de EQUICOMPANY S. A., pues a su vez el negocio comience a generar ingresos y egresos durante lo que resta del ejercicio económico 2015.

Se tendrá como objetivo para el ejercicio 2015 alcanzar una utilidad, que permita cumplir con las expectativas y aspiraciones de ustedes señores accionistas, al igual que se mantendrá como consigna principal el cumplimiento con todas las obligaciones de los diferentes Organismos Estatales que nos rigen.

Se aprueba por unanimidad el informe de la Gerencia General.

3.- Informe del Comisario

En mi calidad de comisario de la compañía EQUICOMPANY S. A. y posterior a las revisiones respectivas, es mí deber informar a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

1.- La empresa durante los ejercicios económicos 2012, 2013 y 2014 no ha generado ninguna operación económica, señalando que los balances se encuentran enmarcados en las normas ecuatorianas de contabilidad, existiendo las adecuadas correspondencias de cifras y conceptos entre Estados Financieros y Registros. No hay afectaciones de orden tributario ya que han sido presentadas las respectivas declaraciones con el Servicio de Rentas Internas.

2.- La administración ha respetado las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía, de la misma manera que las disposiciones emanadas de la Junta General.

Se aprueba por unanimidad el informe del señor Comisario.

Al haberse tratado el orden del día, el señor Walper Lenin Rueda Chiliquinga presidente ad-hoc de la Junta, dispone un receso para la elaboración del acta, luego de ello, reinstala la Junta, para que secretaría proceda a dar lectura del acta correspondiente, la misma que es aprobada, procediendo a suscribirla de conformidad con la Ley.

A las 18H00 se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman el señor presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SR. WALPER LENIN RUEDA CHILIQUINGA
ACCIONISTA-ENCARGADO DE PRESIDIR LA JUNTA

SR. LUIS ERNESTO RUEDA MUÑOZ
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA

SRA. LIGIA MARINA CHILIQUINGA GUANOLUISA
ACCIONISTA